
 <p style="text-align: center;">CONGREGAÇÃO CRISTÃ NO BRASIL</p>	<p><u>REUNIONES GENERALES DE ENSEÑANZAS</u></p> <p><u>RGE 2024</u></p> <p><u>SACRAMENTOS Y ENSEÑANZAS</u></p>	<p>31/03/2024</p>  <p>Circular N° 191/2024</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Queridos hermanos,

La Paz de Dios.

1. MANDAMIENTOS / SACRAMENTOS

Se entiende por sacramento cada uno de los actos instituidos sobre la base del Nuevo Testamento que simbolizan la acción divina en el creyente, convirtiéndose en un acto visible de la gracia de Dios para los fieles. Así, confesamos tres mandamientos/sacramentos: el bautismo, la santa cena y la unción.

El Bautismo (Hch. 2:38 y Mat. 28:19) simboliza la muerte y el nuevo nacimiento de los que han creído en el Señor Jesús; la Santa Cena (Luc. 22:19 y 20 - 1Cor. 11:26 - Juan 6:51, 53 y 57 - 1Cor. 11:20 a 22 y 27 a 30 – Hch. 20:7) es un memorial del sacrificio de nuestro Señor Jesucristo y la Unción (Jac. 5:13 a 15) es un medio de obtener un favor especial, en este caso, el de levantar al creyente del lecho de enfermedad, así como la concesión del perdón de los pecados.

2. LOS ENFERMOS Y LA UNCIÓN CON ACEITE (Complemento del Tópico 9 de 2022)

Creemos que la unción forma parte de las atribuciones de los presbíteros de la Iglesia y un medio de, por la fe del enfermo, obtener un favor especial a través de la oración, la intervención del Señor.

Sabemos que el poder de la sanación no está en el aceite en sí, sino en la oración de fe en el nombre del Señor Jesús, y tanto el levantamiento del lecho de enfermedad como el perdón de los pecados es una concesión graciosa del Señor Jesucristo. La unción para la sanación de los enfermos era practicada por los Apóstoles incluso antes de la muerte y resurrección de Cristo:

“Y echaban fuera muchos demonios; y ungián con aceite a muchos enfermos, y sanaban.” (Mar. 6:13)

ENSEÑANZAS

3. LA NATURALEZA DE DIOS

Dios es un ser Omnisciente, Omnipotente y Omnipresente, superior a todo y a todos, sin par, invisible, autosuficiente, increado, autoexistente. Él siempre ha existido y no puede ser contenido en nada ni en ningún lugar. No posee restricciones, ni limitaciones, ni nadie que pueda igualar a Él.

Como Dios es Espíritu, no puede ser visto ni comprendido plenamente por nadie, ya que es el único Ser Infinito, Autor de la vida, Creador de todas las cosas, sean visibles o invisibles. Tiene personalidad e identidad, y es Santo y Perfecto.

Nuestro Eterno Señor Dios, para darse a conocer a los hombres, se manifestó en la persona de nuestro Señor Jesucristo, el cual, después de su muerte y resurrección, se expresa a la Iglesia por el Espíritu Santo que nos ha sido enviado. Él no sufre variación ni cambio alguno, porque es la propia perfección. Es Santo, Justo, Bondadoso, Verdadero y Padre de la Eternidad.

Aunque sólo hay un Dios, siendo Uno, en Su unidad hay tres personas o tres seres distintos: El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo (Mat. 28:19 - Juan 14:16 y 1 Juan 5:7).



4. PROMESA DEL ESPÍRITU SANTO, DON DE NUEVAS LENGUAS Y LENGUA DE LOS ANGELES

(Aclaración con la repetición de los Tópicos 09 y 10 - septiembre/2022)

En la dispensación del Espíritu Santo, una persona puede recibir dones, incluyendo el don de hablar nuevas lenguas. No se debe decir "habló en lenguas de los ángeles" o "se enrolló la lengua" ni cosas semejantes a estas; simplemente decimos que hemos recibido el don de nuevas lenguas, porque no hay apoyo bíblico para tales expresiones. En la primera epístola a los Corintios 13:1, el apóstol Pablo habló de manera hipotética:

"Si yo hablase lenguas humanas y angélicas, (...)"

No hay ninguna enseñanza en la escritura que se refiera a un ángel hablando en su propia lengua, puesto que todos los que fueron enviados para hablar con los hombres hablaron en idioma humano.

Los antiguos hombres que hablaban con los ángeles hablaban y oían en sus propias lenguas. Cuando el Señor Jesús cumplió su promesa en el día de Pentecostés enviando al Espíritu Santo como Consolador, los que hablaban en nuevas lenguas hablaban lenguas de hombres, y los que oían decían:

"¿Cómo, pues, les oímos nosotros hablar cada uno en nuestra lengua en que somos nacidos? (...) los oímos hablar en nuestras lenguas las maravillas de Dios." (Hch. 2:8 y 11)

5. DONES DEL ESPÍRITU SANTO

Creemos en el bautismo con el Espíritu Santo -el Consolador enviado desde el cielo por nuestro Señor Jesucristo a los corazones de sus fieles- el cual, dota al cristiano de virtudes y de una diversidad de dones distribuidos por su voluntad. Este Espíritu divino capacita a los consagrados de Cristo con la palabra de sabiduría, de ciencia, con el don de sanación, con la operación de prodigios, con la profecía, con el discernimiento de espíritus, con la variedad de lenguas, con la interpretación de lenguas, con la expulsión de espíritus inmundos, con los dones de gobierno, entre muchos otros dones. La presencia del Espíritu Santo en el creyente es revelada por la manifestación de magníficas virtudes en su carácter, tales como: caridad, alegría, paz, longanimidad, paciencia, mansedumbre, humildad, benignidad, bondad, fe, templanza, justicia y verdad (1Cor. 12:28 - Gal. 5:22 - Ef. 4:2 y 5:9; Fil. 2:3 - Col. 3:12 y 1 Ped. 5:5). Recordemos también que los dones de Dios se dan a los hombres según Su voluntad y no prestados.



"Por lo cual dice: Subiendo a lo alto, llevó cautiva la cautividad, y dio dones a los hombres." (Efe. 4:8)

6. EL SELLO DE LA PROMESA

Cuando el Espíritu Santo comienza a habitar en el creyente por el medio de la fe (Juan 14:23), el cristiano ha sido sellado para la vida eterna (Ef. 1:13 y 14 y 4:30); es decir, ha recibido la garantía, la promesa del Espíritu (2Cor. 1:22), para seguir caminando en la fe con la fuerza divina. Sin embargo, aclaramos que el don de lenguas es una dispensación del Espíritu Santo, mas no el sello de la promesa en sí mismo; ni todos los hermanos sellados manifiestan el don de nuevas lenguas. Es cierto que, si alguien ha recibido dones del Espíritu Santo, seguramente está sellado, pues quien ministra el don de lenguas y los demás dones al cristiano es el propio Espíritu de Dios (1Cor. 12:10), que, en estos casos, está habitando en el corazón del fiel.

7. CRISTIANOS EVANGÉLICOS

El pueblo de Dios es considerado cristiano y creyente porque, por la fe, cree que Jesucristo es la Palabra hecha carne y, como Hijo de Dios, fue enviado para la salvación de todos los que creen en Él.

 <p style="text-align: center;">CONGREGAÇÃO CRISTÃ NO BRASIL</p>	<p><u>REUNIONES GENERALES DE ENSEÑANZAS</u></p> <p><u>RGE 2024</u></p> <p><u>SACRAMENTOS Y ENSEÑANZAS</u></p>	<p>31/03/2024</p>  <p>Circular N° 191/2024</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

También es considerado evangélico porque, habiendo sido evangelizado, cree y sigue el Evangelio de Jesucristo, que es la Palabra de Dios.

8. PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN OBSERVAR EN LOS FUNERALES

(Complemento del Tópico 3, de 2012)

Recordamos a la hermandad las precauciones necesarias acerca de la conducta en los funerales, con respeto y consideración debidos a la familia que sufre el dolor de la pérdida de su ser querido, permaneciendo en silencio, evitando charlas, bromas y risas. Los servicios divinos en los funerales deben durar entre 30 (treinta) a 40 (cuarenta) minutos.

9. COSTUMBRES DEL MUNDO ACTUAL - BODAS Y OTRAS CELEBRACIONES

(Referencia a los Tópicos 7 y 8, de 2017)

Las costumbres del mundo actual deben ser analizadas a la luz de la palabra de Dios, porque aunque todo nos es lícito, no todo nos conviene. Un ejemplo es la manera inapropiada en que algunas hermanas y/o hermanos se visten en las celebraciones de bodas y otros lugares; esto es desagradable a Dios.

El Ministerio aconseja a las hermanas y hermanos, tanto solteros como matrimonios, que busquen conformarse a la sana doctrina, no amoldándose a las costumbres del mundo actual, sino sirviendo a Dios con temor para ser bendecidos por Él.

En relación a las celebraciones de bodas, no es apropiado hacer como lo hacen aquellos que no conocen la gracia del Señor Jesús, promoviendo bailes en el ambiente, donde se baila con la ayuda de grupos musicales o música electrónica a todo volumen, y luces pulsantes y coloridas, llevando el lugar a una penumbra (media luz).

El Ministerio exhorta una vez más a nuestra hermandad a no proceder de esta manera, ya que es contrario a la Palabra de Dios.

10. COMPORTAMIENTO EN LAS CELEBRACIONES DE BODAS



Aconsejamos a nuestra hermandad que tenga una conducta sobria en las fiestas, evitando el consumo de bebidas alcohólicas y la comida en exceso, que es una conducta descortés e inapropiada ante los demás invitados. Recordamos que, además de dar mal testimonio, esto desagrada a Dios, pues tanto la embriaguez como la glotonería son pecados.

11. LA EVANGELIZACIÓN

Siempre deberá haber un despertar y un ánimo de nuestra hermandad con respecto al anuncio del Evangelio. Debe haber grupos de hermanos que visiten y evangelicen, cumpliendo así la determinación del Señor Jesús.

12. BAUTISMOS PERIÓDICOS (Complemento del Tópico 3, de 2021)

En las ciudades donde ya hay tanque de bautismo, es bueno que los bautismos sean celebrados periódicamente, con una frecuencia que debe ser evaluada por el Ministerio. Hay localidades que pasan meses e incluso años sin un bautismo, llevando a la hermandad a no ser consciente de la obediencia a este sacramento.

 <p style="text-align: center;">CONGREGAÇÃO CRISTÃ NO BRASIL</p>	<p><u>REUNIONES GENERALES DE ENSEÑANZAS</u></p> <p><u>RGE 2024</u></p> <p><u>SACRAMENTOS Y ENSEÑANZAS</u></p>	<p>31/03/2024</p>  <p>Circular N° 191/2024</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

13. BIBLIAS, HIMNARIOS Y VELOS DESGASTADOS POR EL USO (Rectificación del Tópico 21, de 1994)

Los artículos mencionados, que ya no hay condiciones de uso, deberán ser eliminados por el proceso de fragmentación. Los que deseen conservarlos son libres de hacerlo. Orientamos a la hermandad que estos artículos pueden ser entregados al fondo bíblico de la casa de oración, que a su vez los reenviará a las Distribuidoras de Biblias Regionales para su eliminación adecuada.

14. EN LOS CULTOS OFICIALES, LOS MÚSICOS DEBEN SENTARSE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRIMER Y EL ÚLTIMO HIMNO (Repetición del Tópico 10 de 2023)

En todos los cultos oficiales, bautismos, santas cenas, reuniones de juventud, reuniones de jóvenes y niños, cultos para jóvenes y otros, el primer himno, después de la apertura del culto, y el último himno, antes de despedir a la hermandad, deben sentarse para su ejecución. Si por casualidad hay hermanos o hermanas que se sientan entre los músicos y musicistas, también deberán sentarse.

Vuestros hermanos en Jesucristo,

Consejo de los Ancianos Más Antiguos